



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

EDICTO de 12 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2009ED0237)

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente, por unanimidad, el proyecto de modificación puntual núm. 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado por el Sr. Arquitecto D. Isidro Barroso Gutiérrez, y promovido por esta Alcaldía, consistente en reclasificar suelo no urbanizable en suelo urbano.

Se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Piedras Albas, a 12 de febrero de 2009. La Alcaldesa, M.^ª ANTONIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA CENTRO

ANUNCIO de 20 de abril de 2009 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009. (2009081502)

Por Decreto de la Presidencia de fecha 20 de abril de 2009 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

LABORALES FIJOS

N.º DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
1	GERENTE DE DESARROLLO RURAL	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Miajadas, a 20 de abril de 2009. El Presidente, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.